



Resolución de Decanato **32 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8338/2015-Cuerpo I-II - Licencia sin goce- JTP-SEMI-Regular-
Asig. Análisis Matemático I -Lic. Gabriel Avellaneda
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
17/02/2023

VISTO la Nota N° 1443/2022-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático I de esta Facultad, a partir del 16 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de promoción transitoria Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, en carácter suplente, para la asignatura Análisis Matemático I, designado por resolución RESCD-EXA N° 377/2022, asumiendo desde el 16 de diciembre de 2022.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. N° 23.118.675, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS-REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático I de esta Facultad, a partir del 16 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/smv/cag


Esp. Alejandra Paez del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa